

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1560

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1286 de fecha 25 de Agosto de 2010, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado "Actividades Deportivas Chile 200 Años", El Contrato a Honorarios de fecha 27 de Septiembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Rogelio Castillo Leal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 27 de Septiembre de 2010 con don Jorge Rogelio Castillo Leal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: 12/10/10